

Código	Nº de actividad	ACTIVIDAD	Ingresos ejecutados en 2021	Nº de beneficiarios	RESULTADOS	Entidad Financiadora	Base Reguladora	Convocatoria
18MZ02	Mozambique A.1	Combatiendo la desnutrición crónica en la provincia de Maputo. Socia en España: CIC Batá. Socias locales: Fundación Encontro, Rosa y UNAC	428.812,20 €	16.653	Se trata de un convenio a cuatro años. El convenio pretende reducir la desnutrición crónica en la provincia de Maputo fortaleciendo la agricultura familiar para la soberanía alimentaria, educación nutricional, empoderamiento de las mujeres y participación de sociedad civil en las políticas SAN, bajo los enfoques de DDHH, género y sostenibilidad ambiental.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondiente al período 2018-2021
18MZ07	Mozambique A.2	Acceso a formación profesional e inserción laboral de jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Boane y Namaacha. Socia local Fundación Encontro	1.585,90 €	500	El proyecto pretende la inserción socio-laboral en el mercado formal o autoempleo de jóvenes en situación de vulnerabilidad de los distritos de Boane y Namaacha. A través de una formación profesional orientada a las demandas de mercado y previamente identificada junto con ellos/as y la comunidad educativa y empresarial de la zona, se facilitará el acceso de los jóvenes al mercado laboral. Se incentivará la participación y demanda de cursos de formación profesional por parte de las mujeres atendiendo a una elección libre basada en las competencias y sin sesgo de género.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de la Presidencia de la AECID, de 19 de julio de 2018, se convocaron subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2018.
20MZ03	Mozambique A.3	Centro de Formación Profesional y apoyo al emprendimiento juvenil. Socia local Fundación Encontro	168.227,07 €	320	Centro de Formación Profesional Dondzo de Massaca impartirá formación profesional de nivel medio y superior certificados por la ANEP y pondrá en marcha un programa de capacitación y asesoría al emprendimiento juvenil. Se contemplan 4 estrategias: 1) Formación profesional certificada de nivel 2 al 5, 2) Capacitación y asesoría al emprendimiento juvenil e inserción socio-laboral, 3) Se prevé el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en la enseñanza, se incluirá el uso de TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje y 4) el proyecto pondrá en marcha un programa de refuerzo escolar para los adolescentes en riesgo de abandono para que concluyan el ciclo completo de su educación secundaria y puedan acceder a formación profesional	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 6 de agosto de 2020 se convocaron subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2020.
21MZ01	Mozambique A.4	Empoderamiento de mujeres campesinas para la recuperación post COVID de la seguridad alimentaria y nutricional. Socia local Fundación Encontro	10.000,00 €	150	El proyecto apoyará a 4 organizaciones de mujeres campesinas a poner en marcha modelos de producción agro pecuaria sostenibles que garanticen el acceso a alimentos nutritivos para garantizar la seguridad alimentaria y la posibilidad de generar fuentes alternativas de renta con la venta de excedentes. Las 4 organizaciones de mujeres incorporarán modelos de producción agro ecológica resiliente al cambio climático introduciendo cultivos resistentes a la sequía, así como cultivos altamente nutritivos. Además, se incorporará la cría de animales menores (pollos y gallinas) para tener una fuente alternativa de alimento y renta favoreciendo el empoderamiento social y económico de las mujeres campesinas	Ayuntamiento de Errenteria. Diversidad cultural, cooperación internacional y derechos humanos	Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Errenteria (B.O.G. nº 150, de 10 de agosto de 2015)	B.O.G. 5/01/2021. Convocatoria para la concesión de subvenciones de la subárea de Diversidad cultural, cooperación para el desarrollo y derechos humanos correspondientes al año 2021. Línea de subvención: 1.1. Proyectos de cooperación en los países en vías de desarrollo. BDN5 identifi: 540338
21MZ03	Mozambique A.5	Programa Work 4 Progress Mozambique. Socias locales: ATAP y Fundación Encontro	27.781,75 €	3.500	La red y los prototipos a escalar se asientan en un trabajo previo de Enraiza Derechos en la zona basado en el fortalecimiento de capacidades locales para la mejora de los sistemas alimentarios, el empoderamiento de las mujeres y la formación profesional orientada al empleo de jóvenes y mujeres del área rural. Sobre estos cientos, las asociaciones campesinas y los jóvenes del Centro de Formación Profesional Dondzo están en condiciones de iniciar el proceso de escalado de los prototipos identificados en las redes de Cabo Delgado y Matutuine estableciendo sinergias y alianzas con ambas redes y con nuevos actores	Fundación Caixa		
18PE02	Perú A.6	Por el Derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias en las regiones de Cusco y Lima. Socias en España: Entrepueblos y Aietí. Socias locales: KALLPA y DEMUS	191.443,41 €	30.000	Se trata de un convenio a cuatro años, que en 2018 se encuentra en la fase de levantamiento de la línea de base. El convenio tiene como objetivo contribuir al efectivo cumplimiento del derecho de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias en Perú. Se trata de promover la modificación de patrones socioculturales que generan desigualdades, para prevenir la violencia de género contra las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas, y que puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia, generando condiciones que favorezcan la implementación de políticas públicas y la actuación de los titulares de derechos y los titulares de obligaciones para enfrentar el problema de la Violencia de Género en las regiones de Cusco y Lima, en el marco del Plan Nacional contra la Violencia de Género.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondiente al período 2018-2021

19BO01	Bolivia A.7	Promoviendo el derecho a la alimentación en escuelas: implementación de la política de Alimentación Complementaria Escolar en municipios interandinos quechuas. Socias locales: Aynisyuy, CIPCA, IPTK	4.966,77 €	23.244	Se trabajarán 3 componentes: 1) <b>Articulación de actores para coordinación, gestión y seguimiento participativo de la política ACE.</b> Se conformará y/ fortalecerá una instancia específica en cada Municipio con participación (equitativa entre hombres y mujeres) de Alcaldía, Dirección Distrital de Educación, Unidad de Nutrición Integral, representantes de organizaciones campesinas locales y juntas escolares (profesorado, estudiantes y madres y padres de familia), para impulsar, coordinar, dar seguimiento y rendir cuentas sobre la ejecución de una política pública según los criterios de la Ley 622 y adaptados participativamente al territorio. 2) Diseño participativo entre todos los actores de <b>menús escolares</b> nutricionalmente completos, adaptados a la cultura alimentaria tradicional y a los productos de las organizaciones locales, priorizando los de alto valor nutritivo. Incluye la implementación de un programa de educación alimentaria nutricional, para revertir el patrón alimentario local discriminatorio hacia mujeres y niñas. 3) Fortalecimiento a las OECAs y OECOMs para <b>reforzar sus capacidades de producción sostenible y transformación de alimentos para un suministro regular a la ACE.</b> Se apoyarán prioritariamente iniciativas participadas por mujeres, para promover su empoderamiento y autonomía, incluyendo contenidos orientados a la reducción de brechas de género en la dimensión productiva y especialmente el control de ingresos y participación equitativa en bases y directivas organizativas	Junta Castilla y León. Consejería de Presidencia. Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	Orden PRE/155/2017, de 22 de febrero, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y microacciones en el exterior	Orden de 27 de noviembre de 2018, de la Consejería de la Presidencia, se convocaron dichas subvenciones para el año 2019
19BO04	Bolivia A.8	Participación democrática paritaria e intercultural de las organizaciones IOC -Indígenas Originario Campesinas- Fortalecimiento a las familias y organizaciones IOC -Indígenas Originario Campesinas- para la soberanía alimentaria, la participación política equitativa y el empoderamiento económico de las mujeres. Municipio de Pocoata (Norte de Potosí, Bolivia) Socia local: IPTK	1.055,37 €	1.428	La propuesta pretende contribuir a avanzar junto a la población indígena originario campesina –IOC- del Municipio de Pocoata (Norte de Potosí, Bolivia) por su soberanía alimentaria, su participación política equitativa y el empoderamiento económico de las mujeres, desde un enfoque de igualdad de género, sostenibilidad ambiental y resiliencia de la Agricultura Familiar Campesina al cambio climático. Para ello se implementará una estrategia de fortalecimiento organizativo e institucional de los actores locales que girarán en torno a tres ejes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso y disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficiente, a través de la gestión sostenible de los recursos naturales productivos, adoptando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático con un modelo agroecológico de producción diversificada de alimentos.</li> <li>• Adopción de prácticas nutricionales e higiénicas saludables, con un trabajo articulado al sector público desalud para incidir en el adecuado uso de alimentos y contribuir a la erradicación de la desnutrición infantil.</li> <li>• Fortalecimiento de organizaciones campesinas, mixtas y específicas de mujeres para la concertación entre actores públicos, incidencia y control social a políticas y programas relacionados con la soberanía alimentaria y la igualdad de género. También se impulsarán emprendimientos productivos liderados por mujeres, potenciando sus capacidades técnicas para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de productos agrícolas y artesanales que permitan aumentar sus ingresos y autonomía económica.</li> </ul>	Diputación de Córdoba. Delegación de Cooperación al Desarrollo	Directrices de cooperación para el Desarrollo Sostenible aprobadas en Pleno del 20 del diciembre de 2017 y publicadas en el BOP nº 1 de 2 de enero de 2018	BOP 621/2019 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO 2019 BDNS (Identif.): 441632 Extracto del acuerdo de fecha 26 de febrero de 2019 de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se aprueba la Convocatoria de subvenciones para realizar proyectos de cooperación internacional 2019
20BO01	Bolivia A.9	Fortalecimiento organizativo y comunitario de la población campesina quechua del Municipio de Anzaldo para la soberanía alimentaria, la participación política equitativa y el empoderamiento económico de las mujeres. Socia local: CIPCA	11.823,51 €	1.752	El proyecto, que persigue la soberanía alimentaria con equidad de género en el marco del derecho a la alimentación de la población del Municipio andino de Anzaldo (Cochabamba, Bolivia), apunta al fortalecimiento de las organizaciones indígenas originario campesinas (IOC), mixtas y específicas de mujeres, de base comunitaria y a nivel municipal en torno a tres ejes de trabajo: 1 La consolidación de sistemas agroecológicos resilientes al cambio climático, gestionando sosteniblemente los recursos naturales para la producción agroecológica y diversificada de alimentos, con el riego como elemento sustancial para la dinamización productiva y la soberanía alimentaria local. 2 El empoderamiento económico de mujeres a través de la generación de alianzas para la comercialización de sus productos agropecuarios transformados de los excedentes de producción. 3 La participación política equitativa entre hombres y mujeres para la incidencia en políticas públicas locales relacionadas con la soberanía alimentaria	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Boletín Oficial de Gipuzkoa del 24 de enero de 2020 número 15, convocatoria de subvenciones para el año 2020 en el ámbito de la cooperación	Boletín Oficial de Gipuzkoa del 24 de enero de 2020 número 15, convocatoria de subvenciones para el año 2020 en el ámbito de la cooperación
20BO03	Bolivia A.10	"Continuidad y ampliación del fortalecimiento a las familias y organizaciones IOC -Indígenas Originario Campesinas- para la promover su resiliencia frente a la crisis y garantizar su soberanía alimentaria, la participación política equitativa y el empoderamiento económico de las mujeres". Municipio de Pocoata. Socia local: IPTK	4.500,66 €	180	El proyecto se implementará a través de una estrategia de fortalecimiento organizativo e institucional de los actores locales que girará en torno a tres ejes: Acceso y disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficiente, a través de la gestión sostenible de los recursos naturales productivos, adoptando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático con un modelo agroecológico de producción diversificada de alimentos. Adopción de prácticas nutricionales e higiénicas saludables, con un trabajo articulado al sector público de salud para incidir en el adecuado uso de alimentos y contribuir a la erradicación de la desnutrición infantil, incluyendo la promoción de prácticas de prevención ante la COVID-19. Fortalecimiento de organizaciones campesinas, mixtas y específicas de mujeres para la concertación entre actores públicos, incidencia y control social a políticas y programas relacionados con la soberanía alimentaria y la igualdad de género	Diputación de Córdoba	Directrices de cooperación para el Desarrollo Sostenible aprobadas en Pleno del 20 del diciembre de 2017 y publicadas en el BOP nº 1 de 2 de enero de 2018	BOP Córdoba de 27 de febrero de 2020, nº 40 ACUERDO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA REALIZAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2020

21BO01	Bolivia A.11	<i>Promoviendo el derecho a la alimentación en escuelas para la recuperación post COVID: Implementación de la política de Alimentación Complementaria Escolar en 10 Municipios Interandinos quechuas de Bolivia. Socias locales: Aynisyuy, CIPCA, IPTK</i>	78.321,00 €	2.188	Dar continuidad y ampliar una intervención apoyada por JCYL 2019 orientada al ejercicio efectivo del derecho a la alimentación de la población escolar con enfoque de género de 10 municipios quechuas de Bolivia, reactivando el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible. Se fortalecerán las capacidades técnicas de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones para la gestión y gobernanza participativa de esta política pública, en 3 componentes, con criterios de igualdad de género e interculturalidad: 1) Articulación de actores para coordinación, gestión y seguimiento participativo de la política ACE, 2) Diseño participativo entre todos los actores de menús escolares nutricionalmente completos, adaptados a la cultura alimentaria y producción local, implementando un programa de educación alimentaria nutricional, para revertir el patrón alimentario local discriminatorio hacia mujeres y niñas, 3) Fortalecimiento a OECAs y OECOMs para reforzar sus capacidades de producción sostenible y transformación de alimentos para un suministro regular a la ACE, priorizando iniciativas de mujeres,	Junta Castilla y León. Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	Orden PRE/155/2017, de 22 de febrero, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y microacciones en el exterior publicada en el B.O.C. y L. de 8 de marzo de 2017	BOCYL 266 del 28 de diciembre de 2020. <i>Orden de 16 de diciembre de 2020, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, por la que se convocan subvenciones para proyectos de desarrollo y microacciones en el exterior para el año 2021</i>
18SE02	Senegal A.12	<i>Promoción del derecho humano a la alimentación con enfoque de género en el municipio de Niomré, Senegal. Socia en España: CEPAIM. Socia local: Enda Graf Sahel</i>	1.650,50 €	2.590	El proyecto pretende contribuir el reconocimiento efectivo del derecho humano a la alimentación de la población más vulnerable del municipio de Niomré. Se trata de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población campesina, que es la más vulnerable, respetando la sostenibilidad medioambiental. Asimismo, se pretende fomentar la igualdad de género ya que las mujeres agricultoras tienen dificultades para acceder a medios de producción y obtener la capacitación necesaria para acceder a técnicas adecuadas para la transformación y comercialización de sus cultivos.	Junta Castilla y León. Consejería de Presidencia. Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	Orden PRE/155/2017, de 22 de febrero, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y microacciones en el exterior	Orden de 12 de diciembre de 2017, de la Consejería de la Presidencia, se convocaron dichas subvenciones para el año 2018
18SE08	Senegal A.13	<i>"Fortalecimiento de la participación económica y política de las mujeres en la zona periurbana de Dakar". Socia en España: CEPAIM Socia Local: ENDAGRAF SAHEL</i>	1.000,00 €	1.240	El proyecto pretende promover la autonomía económica y política de las mujeres productoras, transformadoras y comercializadoras de alimentos de las zonas periurbanas de Dakar de Pikine y Rufisque. Se espera contribuir a sus derechos económicos y políticos y al ejercicio del derecho a la alimentación del conjunto de la población. A través de una estrategia de fortalecimiento de capacidades de las mujeres titulares de derechos, se potenciarán sus actividades económico-productivas vinculadas con la producción, transformación y comercialización de alimentos y su participación en espacios públicos de toma de decisiones –comunidades distritales de intervención- en los que puedan elevar sus demandas e incidir en la aprobación de políticas públicas que favorezcan el ejercicio de sus derechos. Tanto la diversificación productiva agroecológica como la puesta en marcha de emprendimientos de venta ambulante de comidas (que tendrán como insumos principales alimentos nutritivos producidos localmente de forma sostenible y preparados en condiciones de salubridad) conllevarán una mejora en la disponibilidad, el acceso y el uso de alimentos para el conjunto de la población	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 19 de julio de 2018, se convocaron subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2018
19SE03	Senegal A.14	<i>Promoción de los Derechos Humanos a la Alimentación y al Agua en comunidades de Ouro Sidy, Kaneh. Socia en España: Musol Socia local: ONG 3D</i>	57.533,90 €	1.470	El proyecto pretende mejorar el acceso al agua para consumo humano e higiene y para los medios de vida mejorando y construyendo 4 fuentes comunitarias y 2 abrevaderos para el ganado y redes de distribución de agua potable en 4 localidades. Una vez ampliado el acceso al agua, se va a trabajar con grupos de mujeres en la puesta en marcha de huertos de cultivos con riego (hortícolas y forrajeros), diversificados y dirigidos a la mejora de la alimentación, así como a la mejora de la conservación de la producción. Se apoyará a 5 hectáreas de cultivos pluviales con formaciones y entrega de insumos de calidad, para que estas prácticas tradicionales resilientes puedan mejorar su rendimiento (mijo, sorgo, maíz y niebé).	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 24 de marzo de 2019, se convocaron subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2019
20SE01	Senegal A.15	<i>Consolidando el Derecho Humano a la Alimentación con equidad de género en comunidades campesinas de Niomré. Socia en España: CEPAIM Socia local: ENDAGRAF SAHEL</i>	89.735,05 €	1.500	Se contemplan acciones dirigidas a afianzar y ampliar los procesos para garantizar la disponibilidad, accesibilidad y diversidad de alimentos para la población de seis comunidades del municipio de Niomré. Para ello, se instalan dos huertos hortícolas (en Ngagniakh y Tacko), el refuerzo y mejora de los sistemas de agua y riego en seis comunidades, y el fortalecimiento de las capacidades de producción agroecológica y hortícola así como las de transformación y comercialización de productos locales. También se potencia la autonomía económica de las mujeres campesinas con el refuerzo de sus asociaciones y de una red/plataforma comunal para impulsar el intercambio y la comercialización de sus productos.	Junta Castilla y León. Consejería de Presidencia. Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	Orden PRE/155/2017, de 22 de febrero, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y microacciones en el exterior	Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, por la que se convocan subvenciones para proyectos de desarrollo y microacciones en el exterior para el año 2020.

21SE02	Senegal A.16	Hacia la seguridad alimentaria y un desarrollo económico sostenible de las mujeres campesinas en el Municipio de Niomré. Socia local: ENDAGRAF SAHEL	39.861,00 €	398	El foco de la intervención se centrará entonces en facilitar los recursos e insumos para una producción mejorada y agroecológica, en fortalecer las capacidades de las mujeres campesinas, potenciar sus asociaciones, e impulsar la transformación y comercialización de sus productos.	Diputación de Córdoba. Delegación de Cooperación al Desarrollo	Directrices de cooperación para el Desarrollo Sostenible aprobadas en Pleno del 20 del diciembre de 2017 y publicadas en el BOP nº 1 de 2 de enero de 2018	Convocatoria de Subvenciones de Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo 2021, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del día 26 de febrero de 2021 y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con el identificador 550375,
21SE05	Senegal A.17	Granja escuela y huerto ecológico en Fimela. Socia local: SAPOP	7.790,00 €	15	El proyecto busca fortalecer las capacidades de producción hortícola de mujeres de las comunidades de Fimela en la granja-escuela puesta en marcha por la ONG SAPOP. Se trata de una granja y huerto ecológico apoyados por Enraiza Derechos y SAPOP desde el año 2018. Con esta intervención se busca impulsar la producción hortícola, y promover así el autoempleo y la generación de ingresos estables para las mujeres de comunidades de Fimela durante todo el año	Fundación Banco Santander		
19ES01	España A.18	Avanzando con las empresas hacia sistemas alimentarios sostenibles en el marco de los ODS para garantizar el derecho a la alimentación. Socia en España: ECODES	68.672,14 €	20.000	AlimentaODS es una iniciativa de educación para la ciudadanía global orientada a organizaciones, empresas y personas en su rol de consumidoras para impulsar la toma de conciencia y el compromiso con la generación de sistemas alimentarios sostenibles, en el marco de su contribución a los ODS y al derecho humano a la alimentación.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 24 de marzo de 2019, se convocaron subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2019
20ES01	España A.19	Reducir el desperdicio alimentario para avanzar hacia ciudades sostenibles	29.557,82 €	7.250	Yonodesperdicio.org es una iniciativa de Enraiza Derechos para reducir el desperdicio de alimentos, principalmente en los hogares. Quiere ser una llamada a la acción, colectiva e individual, para un mayor compromiso con la reducción del desperdicio de alimentos y la consecución de la meta 12.3 de la Agenda 2030. Ofrece noticias, recursos e iniciativas y desarrolla talleres formativos y de sensibilización en diferentes espacios y para distintos colectivos, con el fin de concienciar y promover cambios individuales y sociales para reducir este grave problema que es, al mismo tiempo, una de las causas estructurales del hambre en el mundo y también uno de los factores importantes del cambio climático.	Fundación BBVA		
20ES02	España A.20	COMPROMISO CIUDADANO CON LA AGENDA 2030. Menos desperdicio para un Madrid sostenible y global desde nuestros barrios	40.671,43 €	500	Reducir el desperdicio alimentario en la ciudad, partiendo de una investigación comparativa realizada en barrios del distrito que más residuos genera (Centro) y dos de los menos (Arganzuela) (Tetuán), a través de la participación de asociaciones vecinales. Identificadas las posibles causas de estas diferencias se realizarán talleres formativos en torno a esta problemática y se desarrollará una campaña de sensibilización según las medidas de prevención y reducción identificadas en los talleres.	Ayuntamiento de Madrid	Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, modificada por acuerdo de 31 de mayo de 2017	BOAM núm. 8.590 del 26 de febrero de 2020. Disposición 381 en la que se publica el Decreto de 12 de febrero de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se disminuye la autorización del gasto aprobada y se modifica la convocatoria pública de subvenciones para la realización de proyectos de educación para el desarrollo sostenible y una ciudadanía global en el
			1.224.318,05 €	114.878				